RESOLUCION GERENCIAL N° 304-2015-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 13 NOV. 2015

VISTOS:

El Pedido de Servicio N° 01147 de la Dirección de Infraestructura.

La Certificación de Crédito Presupuestario N° 1135-2015, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°646-2015-GRSM-PEAM-02.03, del Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N°249-2015-GRSM-PEAM.02.00, del Jefe (e) de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 28 de Enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2015;

Que, mediante el Pedido de Servicio N° 01147 la Dirección de Infraestructura, ha solicitado el suministro, fabricación, colocación de tijerales y columnas, montaje de cobertura, para el mantenimiento complementario de la capacidad operativa en el Hospital de Contingencia Moyobamba.

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 1135-2015, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación Estudios y Ordenamiento Territorial, hace llegar la solicitud de Crédito Presupuestario ascendente a S/. 91,332.00:

Meta	Fte.Fto.	Específica	PIM	Certificado	Saldo (s/.)
0049-0024336	R.O	2.6.8.1.4.3	288,650.00	197,318.00	91,332.00
				TOTAL	**91,332.00**

En atención a la normatividad vigente, se ha revisado y verificado que el requerimiento y la solicitud de crédito presupuestario, si cuentan con disponibilidad presupuestal, motivo por el cual es viable otorgar la solicitada certificación por el monto solicitado;

Meta	Fte.Fto.	Específica	Certif. Otorgada
0049-0024336	R.O	2.6.8.1.4.3	91,332.00
		TOTAL	**91,332.00**

Que, mediante Informe N°646-2015-GRSM-PEAM-02.03, el Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que, la Dirección de Infraestructura viene solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisición por inclusión del siguiente proceso:

- Contratación del servicio para la fabricación e instalación de tijerales y columnas a base de perfiles metálicos según indica los planos montajes de cobertura, para el mantenimiento complementario de la capacidad operativa en el hospital de contingencia - Moyobamba, por un

RESOLUCION GERENCIAL N° 304 -2015-GRSM-PEAM.01.00

Valor Referencial de S/. 91,332.00 incluido I.G.V, monto que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de Suma Alzada y por Procedimiento Clásico.

El gasto que se irrogue, será afectado a la siguiente cadena presupuestal programática.

Fte. Fto.	:	Recursos Ordinarios.
Proyecto	:	2.000270 - Gestión de Proyectos.
Clasificador	:	2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios
Grupo Func.	:	007 - Dirección y Supervisión Superior.
Meta	:	0049-0024336- Atención Básica de Salud (HM).

Los procesos, de ser el caso, que no se encuentran incluidos en el P.A.C., son declarados nulos. En ese sentido, y en aplicación del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, solicitamos la Modificación del P.A.C. El mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad Administrativa de la Institución;

Que, mediante Informe N° 249-2015-GRSM-PEAM-02.00, el Jefe (e) de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, la Dirección de Infraestructura ha solicitado la contratación del servicio para la fabricación e instalación de tijerales y columnas a base de perfiles metálicos según indica los planos montajes de cobertura, para el mantenimiento complementario de la capacidad operativa en el hospital de contingencia - Moyobamba, por un Valor Referencial de S/. 91,332.00 incluido I.G.V, monto que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de Suma Alzada y por Procedimiento Clásico; esta Jefatura luego de evaluar la documentación comparte los criterios de Especialista (e) de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, que efectivamente este tipo de modificaciones, se encuentran normados por los dispositivos citados en los considerandos pertinentes; por lo que solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, a través de la expedición del documento resolutivo correspondiente, autorizando al mismo tiempo al Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares, implementar dicha modificación a través del SEACE;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°285-2015-GRSM/PGR, de fecha 14.04.15, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2015, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2015-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación del servicio para la fabricación e instalación de tijerales y columnas a base de perfiles metálicos

RESOLUCION GERENCIAL Nº 304-2015-GRSM-PEAM.01.00

según indica los planos montajes de cobertura, para el mantenimiento complementario de la capacidad operativa en el hospital de contingencia - Moyobamba, por un Valor Referencial de S/. 91,332.00 incluido I.G.V, el mismo que se llevará a cabo bajo el sistema de Suma Alzada y por Procedimiento Clásico

Artículo Segundo.-AUTORIZAR a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, comuníquese y archívese,

.....
Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e).